

Sobre 114

Proy. 1285
Vence: 19.06.17

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

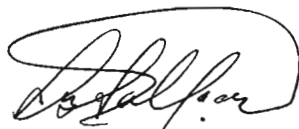
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DEROGA LA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
FINAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1336, DECRETO LEGISLATIVO
QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE
FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL**

Artículo único. Derogación de la sexta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1336, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral

Derógase la sexta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1336, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República



ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: 01452

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

29/05/2017 13:50:21

Expediente **17-011840** Clave: **URSW**

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas : www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981

